



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

## PRIMERA SECCIÓN

TOMO LXXXVII

Aguascalientes, Ags., 6 de Mayo de 2024

Núm. 19

## CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES  
H. AYUNTAMIENTO DE ASIENTOS

ÍNDICE:  
Página 110

RESPONSABLE: Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno.

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO**

**ASUNTO:** DECRETO NÚMERO 697

Aguascalientes, Ags., 30 de abril de 2024

**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes, sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

**Decreto Número 697**

**ACUERDO LEGISLATIVO**

**ARTÍCULO PRIMERO.**– La LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento al Decreto 655 emitido por esta Legislatura, determina convocar a la Ciudadana **Lorena Edith Carmona Jiménez**, para que en la próxima Sesión Ordinaria del Congreso del Estado, proteste y asuma el cargo de Diputada respecto a la vacante del puesto de la **Diputada con licencia Leslie Mayela Figueroa Treviño por el principio de representación proporcional**, hasta que se dé por terminada la licencia autorizada o cuando por disposición legal así se establezca.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**– La LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento al Decreto 679 emitido por esta Legislatura, determina convocar al Ciudadano **Christian Salvador Gutiérrez Márquez**, para que en la próxima Sesión Ordinaria del Congreso del Estado, proteste y asuma el cargo de Diputado respecto a la vacante del puesto de la **Diputada con licencia Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba por el principio de representación proporcional**, hasta que se dé por terminada la licencia autorizada o cuando por disposición legal así se establezca.

**ARTÍCULO TERCERO.**– Para efectos de lo anterior, se faculta al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, a fin de que notifique el presente Decreto, a las personas que protestarán y asumirán el cargo de Diputada y de Diputado, respectivamente, señalando el día y la hora en que se efectuara la Sesión Ordinaria respectiva.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Aguascalientes, Ags., a 30 de abril del año 2024.

**ATENTAMENTE  
LA MESA DIRECTIVA**

**GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR  
DIPUTADA PRESIDENTA**

**NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO  
DIPUTADA PRIMER SECRETARIA**

**FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA  
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**